

**CIRCULAR F.E.C. No. 001-2023**

**Bogotá, 04 Enero de 2023**

<b>PARA:</b>	<b>LIGAS ECUESTRES AFILIADAS, CLUBES, E INTERESADOS</b>
<b>DE:</b>	<b>FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA</b>
<b>REF:</b>	<b>DISPOSICIONES GENERALES DE INTERÉS PARA LOS AFILIADOS PARA EL AÑO 2023</b>

1- El Comité Ejecutivo de la Federación Ecuestre de Colombia muy atentamente informa que si bien el salario mínimo subió un 16% lo cual afecta directamente el funcionamiento de la Federación, teniendo en cuenta la inflación que viene afectando la economía nacional ha decidido un menor incremento , del 15% respecto de las tarifas de 2022, con lo cual se permitirá su adecuado funcionamiento, pero contribuyendo así un poco a alivianar las cargas que vendrán en todo aspecto para los afiliados en el año 2023. En consecuencia, las tarifas FEC para 2023 son las siguientes:

		<b>TARIFA 2023</b>
a)	Cuota de Afiliación Ligas Nuevas	\$ 25.019.000
b)	Cuota ordinaria anual de sostenimiento de Ligas	\$ 13.240.000
c)	Tarifa de derechos de participación anual de jinetes en Colombia Salto– Adiestramiento – Vaulting –Endurance Prueba Completa, Para-Ecuestre y Reining	\$ 209.000
d)	Derechos registro nacional de participación anual de Caballares en Colombia Salto– Adiestramiento – Vaulting –Endurance Prueba Completa, Para-Ecuestre y Reining	\$ 209.000
e)	Derechos de participación y aval Jinetes en el exterior	\$257.000
f)	Registro F.E.I. (Jinete mayores de edad o Caballo )	USD60
g)	Aporte para fondo de pruebas de control dopaje en cada inscripción en todos los concursos nacionales en todas las disciplinas. (Para los Concursos FEI será el valor estipulado en Bases Técnicas FEI)	\$ 3.450
h)	Fondo para premiación Ranking por Reglamento Salto (Todos las pruebas en Csos de Salto)	\$ 5.750
i)	Fondo para premiación Ranking disciplinas de Enduro, Adiestramiento y Prueba Completa.	\$ 5.750
j)	<u>Salto:</u> Inscripción por prueba en concursos de salto y ultimas horas según la categoría del Concurso (# Estrellas) + Fondo Ranking . Ver cuadro. (La Prueba Clásico en 5* tiene un valor adicional destinado a premios de la prueba).	\$97.750 a \$223.000
k)	<u>Adiestramiento:</u> Vr. Inscripciones serán las estipuladas en las Bases Técnicas del evento según número de jueces extranjeros o de otra región.	Bases Técnicas
l)	Vr. Inscripciones normales vaulting, enduro, Paraecuestre	\$ 105.000
m)	Vr aporte a Fondo Disciplina de Vaulting	\$ 11.500
n)	Vr. Inscripciones normales pruebas de Caballos de 1er, 2do y 3er año (Incluye Vr. Fondo Ranking y Disciplina \$5.750 en 2023). Ver cuadro- Los Clásicos de Caballos Jóvenes en YH Tour tienen valor adicional para premiación de acumulado.	\$ 111.550
ñ)	Vr. Inscripciones Concurso Nacional de Prueba Completa (Salto-Adto-Cross Country)	\$ 314.000
o)	Vr. Inscripciones Concurso Nacional Combinado (Adto y Cross Country)	\$ 170.000
p)	Ultimas horas un35% más que la inscripción normal	

q)	Inscripción Campeonatos de Salto por 3 pruebas calificativas	\$426.150 a 595.200
r)	Vr. Inscripciones Campeonato Enduro serán las estipuladas en las Bases Técnicas	Bases Técnicas
s)	Vr inscripciones Campeonatos de Adiestramiento y Paraecuestre- el establecido en Bases técnicas según número de jueces extranjeros	Bases Técnicas
t)	Inscripciones en Eventos FEI, y en eventos de Clasificación y Selección a eventos Internacionales, el valor de la inscripción para estos eventos se establecerá en las respectivas Bases Técnicas teniendo en cuenta el número de Oficiales Extranjeros requeridos.	Bases Técnicas
u)	Estatutos F.E.C	\$ 88.000
v)	Código Disciplinario F.E.C	\$ 112.000
w)	Pasaportes F.E.I y Renovación Pasaportes F.E.I	US\$482
x)	Duplicados Pasaportes F.E.I	US\$221
y)	Vr. Pasaporte FEC y Vr. Duplicado pasaportes FEC	\$ 95.000
z)	Para la expedición de pasaportes para ejemplares de deporte de las disciplinas FEI que no están participando en concursos oficiales nacionales y usen el pasaporte como guía de movilización, deberán estar registrados ante Liga y pagar por derecho de registro de Federación a través de la Liga el valor de	\$ 70.000
aa)	Revalidación Anual Pasaporte FEC	\$ 46.000
bb)	Cambio de Nombre Ejemplar en Pasaportes FEC (ejemplares que no estén en registrados en la plataforma de la FEI)	\$ 32.000
cc)	Valor transaccional de todos los pagos en línea procesados por EquiSoft	3,5%

(USD) valor está sujeto a la Tasa Representativa del Mercado \$ US el día del pago.

INSCRIPCIONES CONCURSOS DE SALTO NACIONALES POR ESTRELLAS TARIFAS VIGENTES AÑO 2023								
TIPO DE PRUEBA	CSN1	CSN2	CSN3*	CSN4*	CSN5*	CSN5*/3 PRUEBAS CALIFICATIVAS CAMPEONATOS	VR PRUEBA CLASICO CSN5*	VR CADA PRUEBA CLASICO YOUNG HORSES TOUR
NORMAL PRUEBAS CABALLOS JOVENES	111.550	111.550	111.550	111.550	111.550	426.150		200.000
NORMAL OTRAS PRUEBAS	97.750	111.550	125.350	139.150	167.900	595.200	300.000	
ULTIMA HORA PRUEBAS CABALLOS JOVENES	146.600	146.600	146.600	146.600	146.600			235.050
ULTIMA HORA OTRAS PRUEBAS	128.000	146.600	165.200	183.900	222.650		354.650	
PRUEBAS DE TRABAJO	111.550	111.550	111.550	111.550	111.550			
ULTIMA HORA PRUEBAS DE TRABAJO	146.600	146.600	146.600	146.600	146.600			

(\*) Del valor de cada prueba del Clasico CSN5\* Se destinará \$132.000 para premiación adicional especial del Clasico 5\*

(\*) Del valor de cada prueba del Clasico Young Horses Tour Se destinará \$88.450 para premios de acumulado Clasico Young Horses Tour (3 calificativas)

(*) FONDO PREMIACION CAMPEONATOS SALTO .....	\$	30.500	C/U PRUEBA
(*) FONDO DISCIPLINAS SALTO-ADTO .....	\$	5.750	
(*) FONDO RANKING SALTO-ADTO-PC-ENDURO .....	\$	5.750	
(*) FONDO DISCIPLINA VAULTING .....	\$	11.500	
(**) PROGRAMA CONTROL DOPAJE PARA TODAS LAS PRUEBAS .....	\$	3.450	

(\*) Valor incluido en la tarifa de inscripción

(\*\*) Valor adicional a la inscripción

Los padres de los Jinetes Menores de edad al iniciar cada año de competencia deben diligenciar el consentimiento informado correspondiente autorización toma de muestras control Dopaje (Circula 002-2023) y cargarlo en el siguiente link <https://forms.gle/wF3bfirm3kuxb8PA8>

Notas. - 1º. Del valor pagado por las Ligas nuevas, se les abonará durante su segundo año de permanencia como afiliados a la Federación la suma de \$ 7.067.400 a la Cuota Ordinaria Anual de Sostenimiento y al tercer año la suma de \$ 4.711.600

2º. Del valor de la inscripción de cada prueba, se destinan \$5.750 para el fondo de Salto y Adiestramiento.

3º. Los jinetes y caballos de TODAS las categorías y disciplinas deben registrarse en la FEC. y en su respectiva Liga, las cuales les asignaran un número de registro.

Las Ligas reportarán a la FEC los resultados de los Concursos Interligas o Departamentales.

## 2.- REQUISITOS RENOVACION y/o AFILIACION DE LIGAS:

Diligenciar formato suministrado por la F.E.C

Fotocopia Reconocimiento Deportivo vigente (ley 49/93)

Estar a Paz y Salvo por todo concepto con la Federación.

## 3.- REGISTRO JINETES:

Para ingresar el registro de los jinetes al Software de la F.E.C y de las Ligas, es necesario que todos los jinetes diligencien el formato único que es suministrado por la Liga a la cual se registrará. Solicitamos su colaboración.

El Formulario debe diligenciarse para Jinetes nuevos de las diferentes disciplinas, que aún no se encuentran registrados ante la Federación y por lo cual no se les ha adjudicado número de registro. Los formularios deben ser diligenciados en su totalidad para que el sistema pueda adjudicar el número, que es un requisito indispensable para poder competir durante el año.

Quienes ya han estado inscritos en la F.E.C. y desean actualizar su información, les recomendamos marcar (x) en la parte superior del formato de afiliación (en Actualización) y completar solamente los campos que deben ser actualizados en la base de datos.

Es indispensable el ingreso a la plataforma por parte de cada uno de los jinetes, con el fin de realizar un proceso de verificación de identidad y autorización de uso de datos según la Política de Uso de Datos de la F.E.C. publicada en la pagina [www.fedecuestre.com](http://www.fedecuestre.com). Para realizar este proceso deben ingresar a la dirección [www.EquiSoft.com.co](http://www.EquiSoft.com.co), en donde deberán efectuar la validación digitando el documento de identidad .

Todos los jinetes deben ingresar al sistema y actualizar su información para 2023: Dirección, teléfono, email.

Los jinetes nuevos deberán adjuntar a su formato de afiliación copia del Registro civil o fotocopia del documento de identidad (menores de 18 años) – Indispensable, una vez le sea asignado el número de registro FEC deben ingresar a la dirección [www.EquiSoft.com.co](http://www.EquiSoft.com.co), para efectuar la validación digitando el documento de identidad.

Certificado de la categoría del Jinete, de la Federación de su respectivo país (Jinete Extranjero) y autorización para competir en Colombia.

Los jinetes con doble nacionalidad deben remitir a su liga copia de los documentos de identidad colombiano y extranjero para su inclusión de las nacionalidades correspondientes.

Estar a paz y salvo por todo concepto con la F.E.C.

Adjuntar fotografía digital del jinete en formato JPG resolución 800\*600

## 4.- DERECHOS DE PARTICIPACION CABALLARES:

NOTA IMPORTANTE: Todos los caballos deben tener MICROCHIP sistema ISO11784 o ISO11785 de 15 dígitos para la expedición de Pasaportes.

PASAPORTE FEC

Ver Preguntas y respuestas sobre el pasaporte <https://fedecuestre.com/?s=pasaporte>

Diligenciar el formulario oficial del pasaporte F.E.C. para Caballos nuevos de las diferentes disciplinas, que aún no se encuentran registrados ante la Federación y por lo cual no se les ha adjudicado número de registro. Los formularios que se anexan al pasaporte deben ser diligenciados en su totalidad para que el sistema pueda adjudicar el número, que es un requisito indispensable para poder competir durante el año y para la expedición de pasaporte. Para Caballos que ya han estado inscritos en la F.E.C. y desean actualizar su información, les recomendamos marcar (x) en la parte superior del formato de afiliación (en Actualización) y completar solamente los campos que deben ser actualizados por la Liga en la base de datos.

Adjuntar certificado de veterinario con matrícula del I.C.A. en que conste:

Número de Microchip sistema ISO11784 o ISO11785 de 15 dígitos.

La documentación solicitada es requisito indispensable para registrarse en la FEC tanto caballos como jinetes. El pago se efectuará simultáneamente con la presentación de toda la documentación requerida a través de la respectivas Ligas Ecuestres. No se permitirá la participación en eventos oficiales de Jinetes y Caballos que no estén previamente registrados en la Federación para el año 2023.

Recordamos a los propietarios, jinetes e interesados que los pasaportes se deben encontrar al día con su esquema zoonosanitario al momento de hacer las inscripciones e ingreso al concurso.

#### CABALLOS IMPORTADOS:

Los caballos importados al país deben presentar en el momento de efectuar su registro la documentación de la respectiva Federación Nacional, indicando claramente la categoría y alturas en las cuales ha participado.

La comisión Clasificadora basada en su criterio y experiencia efectuará el respectivo estudio y determinará la inclusión de dichos ejemplares en una categoría similar a la de su país de origen, mediante aprobación del Comité Ejecutivo de la Federación.

En caso de no tener la documentación:

**SALTO:** Se recibirá la inscripción en la categoría que presente el solicitante.

Cuando el caballo obtenga cuatro clasificaciones entre el primero y tercer puesto, aún en empate, ascenderá a la categoría inmediatamente superior.

**ADIESTRAMIENTO:** El Comité Ejecutivo de la F.E.C. deberá obtener el concepto de un profesional competente designado previamente, quién después de montar y trabajar el caballo por tres (3) veces, pueda dictaminar su grado de preparación y recomendar la categoría en la cual debe ser inscrito.

Los gastos que se deriven de los servicios de dicho profesional deberán ser cancelados por los dueños de los ejemplares.

Requisito indispensable sin el cual no se aceptará la inscripción en la F.E.C.: Registro de importación legal al país.

NOTA: Todo cambio de nombre, venta, fallecimiento y retiros definitivos debe informarse a la F.E.C. Art. 26 FEC.

\* Sin el llenado de los requisitos anteriores no se hará ningún trámite. Favor no insistir.

El trámite de todo lo anterior se hará por intermedio de las respectivas Ligas.



**ROSARIO GARCIA DE MARTINEZ**  
SECRETARIA GENERAL  
Federación Ecuestre de Colombia